subsidio para mayores de 52 años Escrito por semente - 17/08/2010 22:58

| Precisaría informarme respecto al subsidio para mayores de 52 años, en este momento estoy cobrando la prórroga del subsidio, según la información que tengo no tendría derecho a otra prorrogación en el caso que no encuentre trabajo. No sé si me encuadro dentro del subsidio para los que tienen más de 52 años, he cotizado solamente 3 años y medio y tengo 57 años. Si no encuentro trabajo, es posible solicitar ese subsidio? Semente |
|---|
| Re: subsidio para mayores de 52 años Escrito por tucapital.es - 18/08/2010 06:32 |
| Según el artículo 216.3 del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio: |
| En el supuesto previsto en el apartado 1.3 del artículo anterior (Se refiere a los desempleados mayores de 52 años), el subsidio se extenderá, como máximo, hasta que el trabajador alcance la edad ordinaria que se exija en cada caso para causar derecho a la pensión contributiva de jubilación. |
| Pero no fija la duración exácta de la misma. |
| Sin embargo, según la documentación del servicio de empleo, dicen que la ayuda se podrá extenderse hasta la edad de jubilación. |
| Pero lo que más me extraña es que si sólo has cotizado 3 años y medio, no podrías acceder a este subsidio (el de mayores de 52) ya que requiere que tengas 6 años cotizados por la contingencia de desempleo. |
| A ver si estás recibiendo otro subsidio |
| Salu2. |
| |
| Re: subsidio para mayores de 52 años Escrito por semente - 18/08/2010 11:55 |
| Gracias por la respuesta |
| |